

Constancia Secretarial: Manizales, quince (15) de junio de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta por la Fábrica Nacional de Tapete.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Editora Direct Network Associates S.A.S en liquidación contra Yeimi Castrillón Giraldo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00017-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Fábrica Nacional de Tapetes por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que la señora Yeimi Castrillón Giraldo no tiene ningún contrato laboral con la empresa.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f785639db916432815618c508a304be7492edc5348c48adc58d838e73aa4cd5

Documento generado en 15/06/2021 12:24:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>